



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON
NIT. 820003444-5**

ACTA DE REINICIO 01

CONTRATO No	070 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON NIT. 820.003.444-5
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESE RONDON NIT REPRESENTANTE LEGAL RICARDO ANDRES SUAREZ RINCON CC 1.049.621.805 De Tunja
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar la INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE HOSPITALARIA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$106.881.465.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACION	SEPTIEMBRE 25 DE 2025

En el Municipio de Rondón a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) se reunieron en las instalaciones de la ESE actual las siguientes personas: JYMENA CORTES PEÑA Gerente ESE San Rafael de Rondón, y RICARDO ANDRES SUAREZ RINCON R/L de UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESE RONDON con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO No 01 de las Actividades relacionadas en el contrato de interventoría No. 070 DE 2025 teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el día Diecisiete (17) de Septiembre de 2025 se firmó el contrato de Interventoría No 70 con RICARDO ANDRES SUAREZ RINCON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.621.805 expedida en Tunja, en calidad de Representante legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESE RONDON identifica con NIT 901986853-5, constituida por: RICARDO A. SUAREZ S.A.S. identificado con NIT 901.283.760-1 y participación del. 50%, y VINCI PROJECTS SAS, identificada con NIT 901.520.943-1 y participación del 50%.
2. Que mediante acta No 01 de fecha Veinticuatro (24) de septiembre de 2025 la Gobernación de Boyacá dio reinicio al convenio 2631 DE 2023.
3. Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio del contrato Interventoría No 70 de 2025.
4. Que el día (01) de diciembre de 2025 interventoría solicito a la supervisión se suspendan los contratos de obra e interventoría por un término de 60 días y/o hasta que sea definido el modificadorio 01 por parte de secretaria de salud

CRA. 4 No 1-52 TEL: 3124334027

Correo electrónico: gerencia@esecentrodosaludrondon.gov.co

Pagina web: www.esecentrodosaludrondon.gov.co



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON
NIT. 820003444-5**

departamental.

5. La supervisión evalúa las motivaciones del contratista de interventoría para solicitar la suspensión, las cuales ve viables y acuerdan suspender el contrato de obra e interventoría a partir del dos (02) de diciembre de 2025 hasta que se superen las motivaciones que soportan la suspensión.
6. Que el día cuatro (04) de marzo de 2026 se aprueba el modificadorio 01 por parte de la secretaria de Contratación de Boyacá, superando así las motivaciones de la suspensión 03.
7. El día cinco (05) de marzo el Interventor solicita a la supervisión se reinicien los contratos de obra e interventoría a partir del nueve (09) de marzo de 2026.

ACUERDAN:

PRIMERA. - REINICIAR la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 070 DE 2025, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, LEGAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE HOSPITALARIA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE RONDON", a partir del día nueve (09) de marzo del presente año.

SEGUNDA. - El contratista deberá presentar el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas de acuerdo a la fecha de reinicio.

TERCERA. - Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continuarán vigentes y su exigibilidad permanece.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Rondon - Boyacá.

JYMENA CORTES PEÑA
GERENTE
CC 63.359.255 B/manga
E.S.E. SAN RAFAEL DE RONDON
CONTRATISTA

RICARDO ANDRÉS SUÁREZ RINCON
R/L UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESE RONDON
CC 1.049.621.805 Tunja